



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 110014189011-2021-00170-00

DEMANDANTE: CHEVYPLAN S.A. – SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL.

DEMANDADO: YOHELIS YURANIS JIMÉNEZ JIMÉNEZ Y OMAR VARGAS GARCÍA.

INADMÍTASE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, la parte demandante subsane las siguientes informalidades:

PRIMERO: Teniendo en cuenta las previsiones del art. 74, art. 82 núm. 1, art. 84 núm. 1 y art. 90 núm. 2 del C.G.P., **alléguese** nuevo el poder en el que se especifique:

1. La designación del juez que presidirá el proceso, porque en el caso, si es de MINIMA CUANTÍA este sería JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE.
2. Señale la cuantía del proceso que aquí se intenta (menor / mínima).
3. Especifique correctamente el tipo de ejecución que intenta, comoquiera que el trámite invocado "ejecutivo mixto" desapareció con la vigencia del Código General del Proceso. **Cumple señalar de igual manera que se aclare el libelo de la demanda en tal sentido.**

SEGUNDO: Dando cumplimiento al artículo 245 inc. 2 del C.G.P., **señálese** bajo la gravedad de juramento, dónde se encuentra el original del título ejecutivo (PAGARÉ) báculo de la acción que se pretende, así como que no ha promovido ejecución utilizando el mismo documento.

La parte actora deberá presentar el libelo de la demanda debidamente integrado y acorde con las exigencias procesales previstas en los artículos 82, 84, 88 y 89 del C.G.P. en concordancia con Decreto 806 de 2020

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.044
Fijado hoy treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021) a la hora
de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

CA